



OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4171

TALCA, 22 NOV 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución número 2968 de V. y U. de 2010 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- a) El ingreso de solicitud y antecedentes de fecha 26.09.2011, del **Contratista Roberto Rodríguez Vásquez** para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- d) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU con fecha 9 de Septiembre, por el prestador de asistencia técnica y jurídica **Contratista Roberto Rodríguez Vásquez**, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso suscrita con el postulante y en la resolución 2968/2010 V y U; antecedentes que han sido validados con fecha 10 de Noviembre del 2011, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- e) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora /Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidios UF	Total Subsidio UF
1	Cauquenes	Rosa Ignacia Alarcón Osés	4599357-4	Roberto Rodríguez Vásquez	380	60	440
2	Cauquenes	Estilita de las Mercedes Cárdenas Peñailillo	8979543-5	Roberto Rodríguez Vásquez	380	60	440
3	Cauquenes	Alda de las Mercedes Quero Salgado	8256423-3	Roberto Rodríguez Vásquez	380	60	440

2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de la inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en los términos de referencia aprobados por las resoluciones del visto d) de la presente resolución.



3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **1.320 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados" y la suma de **30 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **15 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NHA/KPB/CIA/CBG/CLC/clc

DISTRIBUCIÓN

- Contratista Roberto Rodríguez Vásquez (Claudina Urrutia N° 790. Cauquenes)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Técnico
- Encargada Vivienda Tipo (Carolina Barrios Gajardo)
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes.

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE